

***PRUEBAS ACCESO ESPECIALIDAD: OBOE***

*La prueba de acceso a un curso distinto al primero, en una especialidad determinada tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación reflejados en las programaciones de las asignaturas de los cursos anteriores al que se aspira*

***NOTA: Los alumnos aspirantes aportarán al tribunal en el momento del examen 1 copia de las obras instrumentales presentadas***

## **PRUEBAS DE ACCESO**

### ***Prueba de acceso de segundo a cuarto curso de las enseñanzas elementales de música.***

Las pruebas de acceso a cada curso de las enseñanzas elementales de música tendrán como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas de los cursos anteriores al que se aspira.

1. La prueba de acceso de segundo a cuarto curso de las enseñanzas elementales de música, en una especialidad determinada, se estructurará en dos partes con el siguiente contenido:

a) Primera parte: ejercicio de lenguaje musical en el que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical.

b) Segunda parte: ejercicio de instrumento que consistirá en la interpretación de repertorio de distintos estilos y, en su caso, ejercicios técnicos en el instrumento de la especialidad a la que se opte, tomando como referencia el listado de repertorio y ejercicios técnicos que establecerá el conservatorio para el acceso a los diferentes cursos de las enseñanzas elementales.

### **2º CURSO**

A ese propósito el aspirante interpretará una escala a elección del tribunal y tres piezas elegidas por el alumno de las indicadas en el listado orientativo.

Escalas: Do M, Sol M, Fa M, la m, mi m y re m.

“Aprende Tocando el Oboe”, Ed. Mundimúsica P.Wastall Unidades de 4 a 12. El tribunal pedirá al alumno parte o el total de las piezas presentadas

### **3º CURSO**

A ese propósito el aspirante interpretará una escala a elección del tribunal y tres piezas elegidas por el alumno de las indicadas en el listado orientativo.

Escala cromática. Escalas Mayores y menores, hasta dos alteraciones (dos octavas siempre que sea posible).

“Aprende Tocando el Oboe”, Ed. Mundimúsica P.Wastall Unidades de 13 a 24. El tribunal pedirá al alumno parte o el total de las piezas presentadas.

### **4º CURSO**

A ese propósito el aspirante interpretará una escala a elección del tribunal y cuatro piezas elegidas por el alumno de las indicadas en el listado orientativo.

Escala cromática, hasta el Do agudo, con diferentes articulaciones. Escalas Mayores y menores, hasta tres alteraciones, con diferentes articulaciones (dos octavas siempre que sea posible).

#### OBRAS Y ESTUDIOS

P. WASTALL Aprende tocando el Oboe (pág. 22, 23, 40, 41, 58, 59, 60 y 61)Ed. Boosey & Hawkes

A.M.R. BARRET 40 Melodías Progresivas,de 1 a 10.

SALVIANI vol. I duos para oboe de 1 a 6. SALVIANI vol II ejercicios técnicos, dentro de las tonalidades propuestas. El tribunal pedirá al alumno parte o el total de las piezas presentadas

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN 2º,3º Y 4º ELEMENTAL

- Adoptar una posición corporal demostrando así la capacidad de adecuar el cuerpo al instrumento. Este criterio pretende evaluar la corrección de los hábitos del aspirante en cuanto a la posición del cuerpo a la hora de tocar.
- Emitir un sonido estable en todas las notas de los registros estudiados. Este criterio pretende evaluar la capacidad del aspirante a la hora de producir un sonido estable y homogéneo dentro de cada registro.
- Mostrar capacidad suficiente para emitir correctamente los sonidos que comprenden los registros estudiados. Este criterio pretende evaluar la capacidad del aspirante para obtener una emisión clara, precisa y una correcta acción de la lengua.
- Tener constancia del correcto emplazamiento del aire. Se pretende evaluar la capacidad de dominio en el buen emplazamiento del aire para su posterior desarrollo.
- Tocar determinados estudios con suficiente habilidad y seguridad. Con ello se pretende ver si el aspirante domina los recursos del lenguaje musical que se exige en este nivel.

2. La calificación de la prueba de acceso se obtendrá calculando la media ponderada a partir de los resultados de las dos partes que componen la prueba, ponderándose la primera parte en un 30 por ciento y la segunda en un 70 por ciento. Será necesario superar cada una de las partes que componen la prueba, para lo que se precisará la obtención de una calificación mínima de cinco puntos sobre diez en cada una de ellas.



## **Prueba de acceso al primer curso de las enseñanzas profesionales de música.**

1. En la prueba de acceso al primer curso de las enseñanzas profesionales de música se valorará la madurez, las actitudes y los conocimientos del aspirante para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas según los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas del cuarto curso de las enseñanzas elementales, establecidos en el currículo vigente para las enseñanzas elementales de música en la Comunidad de Castilla y León.

2. Al objeto de preservar el principio de igualdad que debe presidir la objetividad de la prueba de acceso, la convocatoria será única para todos los aspirantes, sin distinción entre los que hayan cursado o no las enseñanzas elementales en el centro. Consecuentemente, el tribunal no tendrá en cuenta en ningún caso el expediente académico de aquellos aspirantes que hubieran cursado con anterioridad estudios previos en el centro.

3. La prueba de acceso constará de dos partes:

a) Primera parte para todas las especialidades: ejercicio de lenguaje musical en el que se evaluará la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical.

b) Segunda parte, ejercicio de instrumento que consistirá en:

1º. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de los contenidos finales de las enseñanzas elementales.

2º. Interpretación de repertorio de distintos estilos y, en su caso, ejercicios técnicos en el instrumento de la especialidad a la que se opte, tomando como referencia el listado de repertorio y ejercicios técnicos que establecerá el conservatorio. La interpretación del repertorio podrá realizarse con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante, y una de las obras deberá interpretarse de memoria.

A este propósito el aspirante presentará 2 estudios y 3 obras, proponiéndose el siguiente listado orientativo:

A.M.R. BARRET III vol. de 11 a 20

SALVIANI Vol. 2 y Vol. 3

SONATE G.P. Telemann/J.M. Londeix, .Ed. Leduc

INTERLUDES G.Jacob Ed. Emerson (74)

GAVOTTE Fauré

SICILIANO Pergolesi

El tribunal pedirá al alumno parte o el total de las piezas presentadas

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

- Valorar la importancia de la respiración. Los mínimos imprescindibles del proceso de la respiración para su correcta aplicación en la práctica habitual de la interpretación musical
- Dominio de las escalas, hasta cuatro alteraciones. Se pretende evaluar la habilidad en la ejecución de las diferentes escalas mayores y menores comprendidas en este último curso de grado elemental.
- Demuestra el dominio en la ejecución de estudios y obras no solamente en lo concerniente a aspectos técnicos sino también en los musicales. Este criterio pretende evaluar el grado de desarrollo técnico y artístico.
- Leer textos a vista con seguridad y fluidez. Se pretende aquí medir la capacidad del alumno para la lectura a vista.
- Interpretar de memoria alguna de las obras programadas. Con este criterio se pretende evaluar el dominio que el alumno posee sobre la obra y el grado de concentración en el momento de la interpretación.

4. La calificación de la prueba de acceso se obtendrá calculando la media ponderada a partir de los resultados de cada una de las partes que componen la prueba, ponderándose la primera parte en un 30 por ciento y la segunda en un 70 por ciento. Será necesario superar cada una de las partes que componen la prueba, para lo que se precisará la obtención de una calificación mínima de cinco puntos sobre diez en cada una de ellas.

## **Pruebas de acceso de segundo a sexto curso de las enseñanzas profesionales de música.**

Las pruebas de acceso a cada curso de las enseñanzas elementales y profesionales de música tendrán como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas de los cursos anteriores al que se aspira,

1. La prueba de acceso de segundo a sexto curso de las enseñanzas profesionales de música, en todas las especialidades, constará de dos partes:

a) Primera parte: ejercicio de valoración de la capacidad auditiva y de los conocimientos teóricos y prácticos del curso anterior al que se pretende acceder, sobre el siguiente contenido:

1º. Lenguaje musical en el acceso a los cursos segundo y tercero.

2º. Armonía en el acceso a los cursos cuarto y quinto.

3º. Piano Complementario para las especialidades que incluyen esta asignatura en su currículo, e Historia de la Música en el acceso a los cursos cuarto, quinto y sexto.

4º. Análisis o Fundamentos de composición en el acceso a sexto curso.

b) Segunda parte: ejercicio de interpretación en la especialidad instrumental o canto que consistirá en:

1º. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento o canto, con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que se pretenda acceder.

2º. Interpretación de repertorio de distintos estilos y, en su caso, ejercicios técnicos en el instrumento de la especialidad a la que se opte, tomando como referencia el listado de repertorio y ejercicios técnicos que establecerá el conservatorio para el acceso a los diferentes cursos. La interpretación del repertorio podrá realizarse con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante, y una de las obras deberá interpretarse de memoria.

### **2º CURSO**

A este propósito el aspirante presentará 3 estudios y 2 obras, proponiéndose el siguiente listado orientativo

REPERTORIO:

A.M.R. BARRET 40 Melodías progresivas de 11 a 40.

12 ESTUDIOS para Oboe Flemming

SALVIANI II Continuación Ed. Ricordi

HAENDEL dos Grandes Sonatas o similar de tiempo, estilo y dificultad. ALBINONI, Concierto para Oboe Nº 2 ó Nº 3 G.

El tribunal pedirá al alumno parte o el total de las piezas presentadas

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Controla la columna de aire y los músculos que intervienen en la producción del sonido. Con este criterio se pretende evaluar el grado de dominio del aspirante sobre su columna de aire y el resultado de este dominio en la ejecución musical.
2. Demuestra el dominio en la ejecución de estudios y obras no solamente en lo concerniente a aspectos técnicos sino también en los musicales. Este criterio pretende evaluar el grado de desarrollo técnico y artístico.
3. Interpretar un repertorio de obras de las programadas en el curso. Se pretende evaluar el grado de desarrollo musical en cuanto a la sonoridad, afinación y calidad en la interpretación alcanzados por el alumno.
4. Leer textos a vista con seguridad y fluidez. Se pretende aquí medir la capacidad del alumno para la lectura a vista.
5. Interpretar de memoria alguna de las obras programadas. Con este criterio se pretende evaluar el dominio que el alumno posee sobre la obra y el grado de concentración en el momento de la interpretación.

#### **3º CURSO**

A este propósito el aspirante presentará 2 estudios y 2 obras, proponiéndose el siguiente listado orientativo

##### REPERTORIO:

48 ETUDES Ferling/Mule, Ed. Leduc del 13 al 24

12 ESTUDIOS para Oboe F. Flemming.

SALVIANI IV Ed. Ricordi

SONATA do menor para Oboe A. Vivaldi

CONCIERTO para Oboe y Orquesta la menor, A. Vivaldi. F VII nº 13 Ed. Ricordi

TRES ROMANZAS R. Schumann Op. 94

El tribunal pedirá al alumno parte o el total de las piezas presentadas

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Demostrar dominio en la ejecución de estudios y obras. Se pretende evaluar el grado de formación técnica del alumno, así como el aprovechamiento de las clases y el estudio personal.
2. Demostrar capacidad para mantener y corregir la afinación en los distintos momentos. Mediante este criterio se pretende evaluar el grado de sensibilidad auditiva así como el conocimiento de las posibilidades técnicas del instrumento.
3. Interpretar una serie de obras de distintas épocas y estilos. Se trata de evaluar el grado de formación técnica y musical del alumno así como su calidad como intérprete.
4. Interpretar de memoria alguna de las obras programadas. Con este criterio se evalúa el dominio y la comprensión que el alumno posee de la obra así como el grado de concentración en la interpretación.
5. Leer textos a vista con seguridad y fluidez. Se pretende aquí medir la capacidad del alumno para la lectura a vista

#### **CURSO 4º**

A este propósito el aspirante presentará dos estudios y dos obras o dos tiempos de concierto, proponiéndose el siguiente listado orientativo. REPERTORIO:

A.M.R. BARRET 16 GRANDES ESTUDIOS Ed. Alphonse Leduc. 1,2 3 y 4. A.M.R.

BARRET 1ª Gran Sonata.

CIMAROSA Concierto para Oboe y Orquesta en Do menor.

BRITTEN, Metamorfosis para Oboe Solo (cualquiera de ellas)

SCHUMANN Tres Romanzas Op. 94 (Primera)

El tribunal pedirá al alumno parte o el total de las piezas presentadas

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Demostrar la obtención de un sonido de calidad en toda la extensión del instrumento. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del aspirante para obtener un buen sonido, con el apoyo necesario y con la proyección idónea.
2. Demostrar dominio en la ejecución de los estudios técnicos. Con este criterio se evalúan los conocimientos técnicos.
3. Interpretar obras de diferentes épocas y estilos. Este criterio evalúa el grado de formación artística del alumno así como el conocimiento que posee de la obra y la profundidad del análisis previo efectuado.
4. Interpretar de memoria alguna de las obras programadas. Con este criterio se pretende evaluar el dominio que el alumno posee sobre la obra y el grado de concentración en el momento de la interpretación.
5. Leer textos a vista con seguridad y fluidez. Se pretende aquí medir la capacidad del alumno para la lectura a vista.

#### **CURSO 5º**

A este propósito el aspirante presentará cuatro estudios y dos obras o dos tiempos de concierto, proponiéndose el siguiente listado orientativo. **REPERTORIO:**

A.M.R. BARRET 16 GRANDES ESTUDIOS Ed. Alphonse Leduc, del 3 al 8 A.M.R.  
BARRET 4 GRANDES SONATAS Ed. Alphonse Leduc, 2ª Sonata VIVALDI Concierto en Re m, ó, la menor.

HAENDEL 2 SONATAS PARA OBOE

BRITTEN Metamorfosis para Oboe Solo

HAYDN Concierto para Oboe en Do M.

BACH Concierto Para Violín y Oboe en re menor

El tribunal pedirá al alumno parte o el total de las piezas presentadas

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Este criterio evalúa el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del clarinete, así como la utilización de sus posibilidades.
2. Mostrar autonomía progresivamente mayor en la solución de problemas. Mediante este criterio se quiere comprobar el desarrollo alcanzado por el alumno en cuanto a hábitos de estudio y la capacidad de autocorrección.
3. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios programados. Se trata de evaluar la formación técnica conseguida hasta el momento.
4. Interpretar obras de diferentes épocas y estilos. Este criterio evalúa el grado de formación artística del alumno así como el conocimiento que posee de la obra y la profundidad del análisis previo efectuado
5. Interpretar de memoria alguna de las obras programadas. Con este criterio se pretende evaluar el dominio que el alumno posee sobre la obra y el grado de concentración en el momento de la interpretación.
6. Leer textos a vista con seguridad y fluidez. Se pretende aquí medir la capacidad del alumno para la lectura a vista.

#### **CURSO 6º**

A este propósito el aspirante presentará cuatro estudios y dos obras o dos tiempos de concierto, proponiéndose el siguiente listado orientativo. **REPERTORIO:**

METODO LOYON, 32 ESTUDIOS PARA OBOE

A.M.R. BARRET 16 GRANDES ESTUDIOS

SONATA PARA OBOE Y CUERDAS W.A. MOZART K.V.370

CONCIERTO PARA OBOE Y ORQUESTA EN DO MAYOR, A. Vivaldi Ed. Ricordi

CONCIERTOS de Vivaldi para oboe (Cualquiera de ellos)

A.M.R. BARRET 4 GRANDES SONATAS

METAMORFOSIS B. BRITTEN

HEINZ HOLLIGUER Pro Música Nova (Cualquiera de ellos)

El tribunal pedirá al alumno parte o el total de las piezas presentadas

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requieren la ejecución instrumental y el grado de relajación necesario para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
4. Interpretar un repertorio de obras y estudios demostrando el suficiente nivel técnico y artístico. Se pretende evaluar mediante este criterio el dominio que el alumno tiene sobre las obras así como el grado de formación artística alcanzado.
5. Interpretar de memoria alguna de las obras programadas. Este criterio evalúa el grado de dominio y comprensión que el alumno tiene sobre la obra, así como la capacidad de concentración en la interpretación
6. Leer textos a vista con seguridad y fluidez. Se pretende aquí medir la capacidad del alumno para la lectura a vista.

2. La calificación de la prueba de acceso se obtendrá calculando la media ponderada a partir de los resultados de cada una de las partes que componen la prueba, ponderándose la primera parte en un 30 por ciento y la segunda en un 70 por ciento. Será necesario superar cada una de las partes que componen la prueba, para lo que se precisará la obtención de una calificación mínima de cinco puntos sobre diez en cada una de ellas.